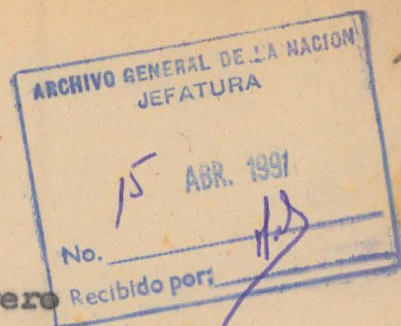


(53)

INFORME N° 070-91-AGN-OAJ



A : Dr. Pedro Angel de las Casas Cravero
Jefe del Archivo General de la Nación

DE : Dr. Amador Santos Calixto
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Solicitud de reasignación del servidor de Educación
Alejandro Pedro García Zavala

REF : Proveído de su despacho

FECHA : Lima, 15 de Abril de 1991

Tengo a bien de dirigirme a Ud. para informarle en relación al asunto lo siguiente:

- 1.- El servidor Alejandro Pedro García Zavala, quién actualmente viene laborando en la Unidad de "Servicios Educativos" Manuel Gonzales Prada del Distrito de Comas en calidad de profesor con 24 horas, con nombramiento interino, de profesión Abogado solicita al Archivo General de la Nación su reasignación a la Oficina de Control Interno.
 - 2.- La reasignación está regulado en el artículo 79 del D.S. 005-90-PCM reglamento de la Carrera administrativa en donde señala: "La reasignación consiste en el desplazamiento de un servidor, de una entidad pública a otra, sin cesar en el servicio y con conocimiento de la entidad de origen. La reasignación procede en el mismo grupo ocupacional y nivel de carrera en el correspondiente concurso de ascenso. La reasignación a un nivel inmediato superior de la carrera solo procede mediante concurso de mérito ó ascenso, conforme a lo establecido en el presente reglamento.
 - 3.- Por lo expuesto esta Jefatura de Asesoría Jurídica considera que no existe impedimento legal y administrativo para la reasignación del servidor Alejandro Pedro García Zavala al Archivo General de la Nación o a cualquier otra dependencia del Estado bajo el regimen de la ley 276, siempre que exista plaza vacante disponible del mismo nivel ó de inferior categoría aceptado por el solicitante, para el cual la Oficina de Personal debe informar sobre la cobertura de la plazas vacantes y la Oficina de Control Interno sobre la necesidad institucional del cargo que solicita, previa calificación y evaluación de las calificaciones y experiencias profesionales del recurrente.
- Aprovecho de la oportunidad para expresarle a Ud. los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Oficina de Asesoría Jurídica

Dr. AMADOR SANTOS CALIXTO
Jefe